

PROBLEMAS DEL MATRIMONIO AFRICANO *

Este epígrafe nos pone en las manos un hermoso libro, fruto de un estudio bien preparado, de Marcel Hauben. En su exposición, el autor ha dividido la obra en tres partes. En la primera, precedida de una mesurada y sobria introducción y una riquísima bibliografía, trata de la que acertadamente llama “la Problemática de la dote y de la paga del matrimonio africano. En cuatro capítulos analiza sucinta e históricamente la actitud oficial de la Iglesia congoleña —Leopoldville— en materia de dote, y describe etnográficamente la dote africana como paga del matrimonio, presentándola como un fenómeno social, y la problemática del matrimonio africano y su paga a nivel de estructura social, poniendo al par de relieve los conceptos tradicionales del matrimonio cristiano, así como el matrimonio africano y su paga frente a las concepciones tradicionales del matrimonio cristiano.

En la segunda parte, dividida en cinco capítulos, Marcel trata de estudiar la esencia del matrimonio cristiano y las estructuras sociales africanas en las que el mensaje cristiano debe encarnarse. El autor nos ofrece un documentado y minucioso estudio del matrimonio en el A. T., en el judaísmo tardío y en el mundo greco-romano, para, finalmente, poder ver cómo el mensaje de la Revelación se ha ido encarnando en estas estructuras judías y helenísticas. Marcel nos ofrece una rigurosa exégesis de los textos fundamentales de la tradición sinóptica y de S. Pablo, con vistas a una proyección de adaptación pastoral del cristianismo a las estructuras africanas, analógicamente a las adaptaciones de la Iglesia primitiva a las condiciones sociales de aquel tiempo.

El Génesis considera el matrimonio en su aspecto puramente material, como una realidad terrestre creada por Dios; la unión de marido y mujer “en una sola carne” es una realidad brotada de las manos de Dios creador. Aquí aparece el matrimonio como una unión profunda, armoniosa e indisoluble entre dos personas de sexo opuesto, de dignidad y de naturaleza iguales. Esta unión monógama está penetrada por el amor, cuyo fruto es la fecundidad.

Sin embargo, este orden establecido por Dios se destruye por el pecado, rompiéndose esta armonía preestablecida y entrando inmediatamente en escena la poligamia, el adulterio y el repudio.

No obstante, siempre queda en Israel un resto que perpetúa, a lo largo de la Historia salvífica, la sacralidad de esta institución divina, revistiéndola,

* MARCEL HAUBEN, c.i.c.m.: *Contribution a la solution pastorale de la problematique du mariage africain et de son paiement*. Roma, Herder, 1966, 200 pp.

cada vez más, de un profundo carácter religioso. A ello ha contribuido, en gran manera, el que la Alianza salvífica de Yahweh y su Pueblo, los Profetas la han expresado en conceptos y palabras comprensibles, como es la experiencia humana del amor conyugal. De este modo, esta realidad humana existencial, al convertirse en medio de Revelación de las relaciones de gracia entre Dios y el Pueblo que El se había elegido, queda situada en una perspectiva específicamente nueva, enriquecida con nuevos valores de carácter trascendente, santificada por una especie de analogía intrínseca con la realidad divina que, a través de esta realidad terrestre del matrimonio, se nos revela y explícita.

De este modo el matrimonio ha ido ganando valor y profundidad. La Teología de la Historia de la Salvación ha servido de paréntesis y de lección moral en el comportamiento conyugal y le ha permitido a Israel descubrir, poco a poco, las dimensiones religiosas del matrimonio.

En el N. T. el matrimonio conserva perspectiva histórica de la Alianza, pero con una profundidad específicamente nueva, por quedar enmarcado dentro del ámbito de la Redención, es decir, dentro del Misterio de Cristo y de su Iglesia. El autor nos hace un esmerado estudio de los principales textos evangélicos y paulinos, haciendo constar la continuidad que existe entre la doctrina del Génesis y la corriente profética sobre la Alianza y la doctrina de Cristo y de Pablo. Hace un buen estudio de los textos en los que se condena el adulterio y el repudio, aprovechando para ofrecernos un panorama de las costumbres sociales de la época relativas al matrimonio, y cómo la revelación cristiana se encarnó en ellas. Cita también algunos textos fundamentales para la comprensión cristiana del matrimonio. Falta, tal vez, una reflexión teológico-bíblica de conjunto, a cerca de la verdadera esencia del mensaje del N. T. sobre el matrimonio.

El gran valor religioso divino que Cristo ha introducido en el mundo es la ley universal del "Agape". Ley que debe encarnarse en las costumbres, estructuras e instituciones de todos los tiempos, si es que quieren ser cristianas.

Esta ley del amor no es algo abstracto y genérico que Dios imponga desde arriba a todas las instituciones humanas que quieran hacerse cristianas. Es el mismo "Agape" divino que ha sido derramado dentro de los corazones de los cristianos el día de su inserción en Cristo, por el bautismo, y se ha convertido en ellos en fuerza cristificadora de toda su actividad, enmarcada naturalmente, en las realidades naturales de su concreta circunstancia histórica.

Cristo y Pablo se encuentran con la civilización y costumbres de su tiempo y trata de cristificarlas con el nuevo espíritu del ágape, respetando la educación y cultura de su ambiente. Ni Cristo, ni Pablo han canonizado la concepción del matrimonio, propia de su circunstancia histórica; solamente tratan de cristianizarla desde la nueva luz de la Revelación.

En la sociedad internacional actual constatamos una notable evolución en lo que respecta a la igualdad de derechos reconocida al hombre y a la

mujer. Igualdad que, sin embargo, salvaguarda lo específico de cada sexo, eliminando todo exceso de emancipación feminista, que persigue un igualitarismo, en el fondo nocivo a la dignidad de la mujer. El espíritu cristiano del ágape debe transformar y animar estas relaciones, pues esta ley cristiana posee un valor perenne y eterno.

El matrimonio cristiano, por tanto, debe ser una unión de amor fundamentada, primeramente, en la inserción individual de cada cónyuge a Cristo, e inspirada en el amor mutuo de Cristo y de su Iglesia, el cual tratan de reproducir y prolongar a lo largo de su vida matrimonial (Efes. 5, 22-33). El cristiano, por el bautismo, ha sido introducido en el Cuerpo Muerto y Resucitado de Cristo; y cuando dos cristianos se unen en matrimonio, son dos miembros de Cristo que se unen en el Señor. Sus cuerpos no les pertenecen, sino que son de Cristo (I Cor. 6, 15-20), y, por tanto, no pueden unirse en matrimonio si no es sobre la base de su unión con Cristo, reproduciendo y prolongando el ágape de Cristo y su Iglesia —su unión individual a Cristo por el bautismo— en su unión matrimonial.

De aquí que el ágape del esposo cristiano es de la misma naturaleza que el ágape de Cristo, quien uniéndose a su Iglesia se constituye en modelo y ejemplar del amor conyugal. Modelo que puede y debe ser formal e intrínsecamente reproducido por los esposos cristianos, puesto que su unión ha sido realizada en el Señor, es decir, sobre la base de su individual unión sacramental a Cristo, como miembros de su Cuerpo personal. Por eso los esposos deben amarse como Cristo les ha amado a cada uno de ellos, llevando a sus últimas consecuencias las exigencias de su incardinación en Cristo, por el bautismo, en la vocación a que han sido llamados: el matrimonio. Por tanto la sacramentalidad del matrimonio, según Pablo, no le viene al matrimonio por ser imagen de Cristo y su Iglesia, sino que le viene del bautismo. De aquí que la gracia sacramental matrimonial, es gracia específicamente bautismal, que trata de cristificar esta realidad humana del matrimonio. Los cónyuges cristianos se deben amar como hermanos, antes que como esposos.

Si Pablo no hubiera tropezado con una determinada concepción del matrimonio, posiblemente nunca hubiera hablado de sumisión de la esposa al esposo (Efes. 5, 23ss.), sino de ágape mutuo, pues antes de ser esposos son cristianos, antes de formar “una sola carne” forman un solo espíritu en Cristo. Solamente así, el ágape de los esposos puede ser sólido y consistente, puesto que cada cónyuge significa y representa para el otro el Don total y definitivo del Amor del Padre en Jesucristo.

Solamente a la luz del Misterio de Cristo, la naturaleza del matrimonio: “comunidad de amor” y sus propiedades: unidad e indisolubilidad, cobran auténtico y verdadero sentido. A la luz de la Revelación la ley natural se aclara y vemos cómo la naturaleza y las propiedades del matrimonio son una auténtica exigencia que brotan de la naturaleza misma de la vida cristiana, es decir, de la inserción en el Cuerpo Muerto y Resucitado de Cristo, por el bautismo.

El matrimonio cristiano, por tanto, si quiere ser una realidad cristiana santa y santificante, un sacramento, debe ser un esfuerzo constante por reproducir las relaciones mutuas de Cristo y su Iglesia, a partir de la incorporación individual y consciente de cada cónyuge a Cristo, por el bautismo.

La esposa recibe en el cristianismo una dignidad totalmente nueva, pues, antes de ser esposa, es un miembro de Cristo, como el esposo. Sobre esta realidad cristiana de la inserción en Cristo se funda, en último término, la visión paulina de la teología del matrimonio cristiano.

Este es el espíritu cristiano que la Iglesia primitiva trató de imprimir en las estructuras sociales y en los valores históricos del matrimonio en aquella época. Todo lo respeta, nada suprime mientras no esté en abierta oposición a esta ley cristiana del amor.. Trata de ir transformando y elevando las instituciones hacia la perfección del ideal moral de la vida matrimonial.

Nos parece que el estudio exegético de Marcel puede contribuir en gran manera a una pastoral de adaptación del mensaje cristiano a la problemática que el matrimonio africano presenta a la Iglesia. No es pedagógico, ni tal vez cristiano, el intentar eliminar y suprimir "a priori" la estructura del matrimonio africano, para suplantarla por estructuras y costumbres que, por el momento, tal vez no digan nada a su mentalidad africana. La Revelación cristiana deberá encarnarse en ellas, respetando lo que haya de valores positivos, para ir las dinámicamente transformando y elevando al nivel de una sana moral cristiana.

En la tercera parte habla Marcel con gran atrevimiento de una pastoral dinámica orientada hacia el ideal moral del matrimonio cristiano. Para ello trata en sendos artículos del ideal de la doctrina cristiana sobre el matrimonio y las estructuras matrimoniales en Africa, señalando en dos párrafos los elementos aceptables y los discordantes, para terminar proponiendo la obra como "une hypothèse de recherche qui veut contribuer á l'implantation de l'Eglise en Afrique noire".

Marcel en toda su obra, principalmente en la primera parte, ha mostrado gran solicitud en manifestar la actitud del episcopado congoleño, con respecto a los valores indígenas en torno a la dote o paga del matrimonio africano, esto es, una actitud de duda y un juicio moderado de carácter negativo, hasta condenarla radicalmente en 1905 y 1919 con todos sus abusos. La dote quita, posiblemente, lo esencial del matrimonio, el consentimiento mutuo de los esposos, toda vez que importa no un contrato interpersonal, sino entre familia y familia, por lo que es un fenómeno social con sentido comunitario. Tampoco salva la dote los conceptos de unidad e indisolubilidad del matrimonio cristiano, favoreciendo, al contrario, el repudio, el adulterio, la poligamia y la impureza, opuestos al concepto de la santidad del matrimonio, reduciendo, a la vez, a la esclavitud.

Pero Marcel ve la posibilidad de una adaptación del cristianismo a algunos valores nativos, cristianizándolos. Lo sobrenatural podría encarnarse en la estructura social natural, cristianizándola, juntamente con la dote, privándola de sus abusos. Efectivamente, pudiendo producir un "caos social la

abolición inmediata y radical de la dote", como en el pasado la Iglesia debería exigir que la paga del matrimonio preceda generalmente al sacramento del matrimonio, dejando su desaparición paulatina.

Marcel llega a otras hipótesis atrevidas sobre la participación de los sacramentos por parte de los amancebados que nosotros no compartimos, como puede leerse en el artículo segundo del capítulo único de la tercera parte.

Antes de terminar debemos puntualizar algunos conceptos que Marcel ha dejado sin precisar. Desde luego queremos confesar nuestra coincidencia en el concepto de diferenciación entre la dote europea y la dote africana. Pero sí que nos quedamos en divergencia en la denominación de la dote como paga del matrimonio. Esto, por lo menos, en Guinea Ecuatorial. Los mismos verbos del dialecto o lengua "fang": *ásom*, *ákus*, *ávek*, nos indican claramente los diferentes conceptos que expresan. *Asom* y *ákus* significan comprar, v. gr., una prenda de vestir, un libro. Indican un contrato de compraventa "*do ut des*". Así, *ásom*, o *ákus okeng*: comprar un cuchillo; estamos aquí en el pleno terreno comercial. *Avek* significa medir, pesar, mas no sólo en sentido material, sino también en sentido valorativo y moral y apreciativo personal, apreciar, valorar moralmente, justipreciar; y simbólicamente, garantizar, estabilizar. *Asom* y *ákus* nunca se emplea en el caso de dote, es decir, jamás se utilizó cuando se trataba de la novia, sino que se usó el verbo *ávek*; así se decía "*ávek mininga*" y no "*ásom*, o *ákus mininga*", para significar el acto de dar la dote por una mujer, distinto del sentido comercial de *ásom* o *ákus*, según esto, en la mentalidad de los antiguos no se compraba la mujer, al menos en el sentido europeo de compraventa, sino que se valoraba, se preciaba ritual, moral y simbólicamente. Pero hoy las cosas han cambiado y la dote "*nsuá*" ya no tiene este sentido, sino el meramente comercial en sentido estricto de compraventa.

Entre los antiguos la dote, "*nsuá*" entre los fang, significó, sencillamente, esto: la pérdida de un miembro de la familia que se casa es reparada por un valor que traerá al hogar familiar del miembro saliente un miembro de otra familia que viene a ocupar el lugar que deja el miembro saliente. De allí la relación que existía entre dichos miembros. De esta manera el "*nsuá*" venía a significar radical y originariamente un intercambio de personas... El sentido primitivo del "*nsuá*" ha sido tergiversado por los Bantu a partir de la introducción de la cultura del sistema monetario y del comercio europeo, y ello es una paradoja ya que el "*nsuá*" debía, precisamente desaparecer sobre todo teniendo en consideración sus grandes abusos y desórdenes sociales, la inmoralidad y el aliciente de la poligamia, ya que sólo los que cuentan con medios económicos pueden comprar cuantas mujeres deseen.

No obstante cuanto queda dicho, la obra de Marcel merece la calificación de original y exhaustiva en su género. Un libro más en el riquísimo acerbo de laureados en las ciencias eclesiásticas imprescindible en todas las bibliotecas del misionero del Africa Bantu. Un libro que satisface no sólo al aficionado en cuestiones africanas sino también a todo amante del saber que encontrará

en él una vena riquísima de doctrina con una mentalidad clara y diáfana, presentando nuevos enfoques y luces en materia dogmática, exegética, jurídica, antropológica y de sociología estructural y dinámica africana, principalmente.

† RAFAEL MARÍA NZE ABUI

Obispo de Bata. Guinea Ecuatorial